

CONVOCATORIA “VIVA LA VIDA, VÍVELA DIVERSA” 2019

Lineamientos de Participación

León Mario Bedoya López
Alcalde Municipal

Gloria Patricia Isaza Orduz
Secretaria de Participación e Inclusión Social

Mayra Alejandra Álvarez Galeano
Subsecretaria de Equidad de Género

Itagüí, abril de 2019

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

- 1.1. Definición
- 1.2. Objetivos
- 1.3. Recursos destinados
- 1.4. Temáticas
- 1.5. Cronograma

2. PASOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS INTERESADAS EN LA CONVOCATORIA

- 2.1. Identificación de condiciones de participación
- 2.2. Diseño y presentación de la propuesta
- 2.3. Entrega de propuestas
- 2.4. Difusión de la información



**LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA
“VIVA LA VIDA, VÍVELA DIVERSA”
2019**

1. INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

1.1 Definición

La convocatoria “**VIVA LA VIDA, VÍVELA DIVERSA**”, eslogan para 2019, es un instrumento con el que se hace posible el apoyo, reconocimiento y proyección de las ideas culturales, deportivas y de expresión que las organizaciones sociales, la población LGBTI no corporada y sectores civiles en pro de los derechos LGBTI emprenden en beneficio de las comunidades que representan.

Esta se soporta en la concepción de la participación de las personas LGBTI como elemento que favorece el desarrollo integral y el fortalecimiento de la democracia tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal “Itagüí Avanza Con Equidad Para Todos. 2016 – 2019” en el que el alcalde León Mario Bedoya López plasmó la idea de construir un Itagüí incluyente y participativo.

La iniciativa de contar con la opinión de la población LGBTI para la propuesta de los eventos a realizar en la Semana de la Diversidad Sexual 2019 surge de la premisa de inclusión y participación social, en aras de involucrar a la comunidad en los proyectos sociales que se realizan en el municipio, además, darle voz para propiciar el empoderamiento social.

Para la Alcaldía, a través de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, es importante tener en cuenta los intereses y necesidades de dicha población, contar con su punto de vista y su manera de pensar frente al tema. De este modo, el evento que se pretende realizar apuntará a objetivos específicos relacionados con las demandas sociales que tiene la población LGBTI y como respuesta a las manifestaciones culturales por medio de las cuales quisieran expresar su libertad sexual.

1.2 Objetivos

- Democratizar la ejecución de los recursos públicos a través de convocatoria pública de propuestas sociales que permitan el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Conocer de primera mano el pensamiento de las personas LGBTI en la materialización de espacios de esparcimiento y expresión.
- Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, trabajo en red, interlocución y corresponsabilidad con el Estado a través de una estrategia que promueve directamente la participación ciudadana.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



- Motivar a la población sexualmente diversa de Itagüí a participar activamente de los espacios propuestos por la Administración Municipal con la radicación de ideas que permitan contemplar acciones benéficas para los integrantes de la comunidad.

1.3 Recursos destinados

La Secretaría de Participación e Inclusión Social, por medio de la Subsecretaría de Equidad de Género, dispondrá de un porcentaje de los recursos totales aprobados para la ejecución de las ideas que se recolecten de esta convocatoria, orientadas principalmente a espacios culturales, deportivos o de expresión en el marco, desarrollo y culminación de la Semana de la Diversidad 2019.

Es importante aclarar que las ideas elegidas serán ejecutadas por la dependencia a través del operador asignado y la intervención de los participantes será a través de la tercerización contractual.

1.4 Líneas temáticas

Para esta conmemoración se defieron como líneas temáticas, las siguientes propuestas: Marcha por la Diversidad Sexual (se tendrá una carroza institucional); evento cultural para la sensibilización de la población itagüiseña; y Encuentro por la Diversidad (eje central para la clausura de la Semana).

Las personas y organizaciones interesadas en participar podrán presentar de una a tres propuestas.

1.5 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/VIRTUAL
Apertura de la Convocatoria	22 de abril de 2019	Redes Sociales de la Alcaldía Oficina de Equidad de Género
Asesoría, capacitación y acompañamiento en la formulación de las propuestas	23 de abril al 17 de mayo	Oficina de Equidad de Género. Oficina 254 Centro Comercial de Itagüí, cra. 50 # 51 – 49
Cierre de la convocatoria: Plazo máximo para la entrega de propuestas	20 de mayo hora 5:00 p.m.	Redes Sociales Oficina de Equidad de Género
Publicación listado de participantes	21 de mayo	Oficina de Equidad de Género. Oficina 254 C.C Itagüí Cr 50 # 51 – 49
Evaluación propuestas por parte de los jurados designados	27 de mayo	Secretaría de Participación e Inclusión Social

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



Publicación de resultados	31 de mayo	Redes Sociales Oficina de Equidad de Género
---------------------------	-------------------	--

2. PASOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS NATURALES INTERESADAS EN LA CONVOCATORIA

2.1 Condiciones

Pueden participar:

- Organizaciones sociales (LGBTI) legalmente constituidas (con personería jurídica vigente y mayor a un (1) año al momento de la presentación de la propuesta); organizaciones sin ánimo de lucro representadas legalmente por personas mayores de 18 años y/o con domicilio en las áreas urbanas y rurales del municipio.
- Personas naturales mayores de 18 años que residan en el territorio itagüiseño por tiempo mayor a un año.

No pueden participar:

- Partidos y movimientos políticos.
- Funcionarios públicos de carácter directivo de la Administración Municipal.

Nota: El representante legal de una organización social o comunal, que a su vez se desempeña como servidor público, está inhabilitado para contratar con el Estado (artículo 8, ley 80 de 1993).

2.2 Diseño y presentación de la propuesta

Antes de diseñar su propuesta, debe tener en cuenta lo siguiente:

No se aceptarán propuestas que generen beneficios a particulares:

Las propuestas que no beneficien de manera inmediata el bienestar de la comunidad y la realización del evento no serán tomadas en cuenta.

La Convocatoria no contempla propuestas para venta de licor, actividades ilegales, trabajo infantil, o que promuevan valores contrarios a la convivencia, la legalidad, la ética o acciones que afecten el medio ambiente y generen barreras para la inclusión social responsable.

Se debe recordar que esta convocatoria no entregará dineros para la ejecución directa de la idea, ya que la misma será llevada a cabo por el operador asignado, sin embargo, se deja abierta la posibilidad de una tercerización de actividades en caso de que la idea lo requiera.

Se abre la convocatoria para que las personas realicen propuestas para la ejecución de las tres líneas temáticas mencionadas. Es preciso resaltar que el presupuesto designado para



las propuestas seleccionadas será manejado desde la Alcaldía de Itagüí y no será entregado a la persona cuya propuesta haya sido seleccionada.

Las propuestas serán revisadas para validar que cumplan con los criterios definidos. Se seleccionarán las mejores para luego ser fusionadas. Se tendrá en cuenta:

1. Claridad de las propuestas
2. Propuestas realizables
3. Actividades llevadas a cabo por artistas y población itagüiseña
4. La persona que realiza la propuesta debe ser reconocida como parte de la población LGBTI del municipio de Itagüí. (A través de la base de datos municipal)
5. Que comprendan 1 evento central y 2 complementarios o uno de los tres eventos.
6. Que las propuestas se ajusten a los presupuestos establecidos.

2.3 Entrega de propuestas

- Las propuestas serán recibidas en la oficina de la Subsecretaría de Equidad de Género del Municipio de Itagüí, ubicada en el Centro Comercial Itagüí, oficina 254 (carrera 50 No. 51-49, segundo piso), por el funcionario Jefferson Posso, responsable del proyecto de diversidad sexual. Deben ser entregadas en una carpeta y contener toda la información relacionada con el creador de la misma. El jurado encargado de la selección serán los Secretarios de Despacho que participan activamente de la Mesa de Diversidad.
- También se pueden enviar a través del correo electrónico Jefferson.posso@itagui.gov.co adjuntando toda la información que se expuso en los requisitos para participar.
- Se informará por correo electrónico cuáles fueron las propuestas seleccionadas; además de la fecha y lugar de encuentro para coordinar todo lo relacionado con la ejecución del evento.

2.4 Difusión de información

Difundir la información a través de los medios de comunicación de la Alcaldía de Itagüí (especialmente redes sociales) y del avance del proceso.

Más información en el 373 31 59.

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

